



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo los festejos por el 157° aniversario de la fundación de la ciudad de General Rodríguez a cumplirse el 12 de mayo.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La historia de la ciudad de General Rodríguez está ligada, desde sus comienzos, al ferrocarril. En el año 1864, el por ese entonces gobernador Eusebio Mariano Saavedra decretó la fundación del pueblo el 12 de mayo, sobre las bases de unas tierras donadas por Bernardo de Irigoyen, y le dio el nombre de General Rodríguez, en memoria de Don Martín Rodríguez, ex gobernador de Buenos Aires entre los años 1820 y 1824. Asimismo, en este acto se autorizó también la instalación de la Estación del ferrocarril, hecho que favoreció el desarrollo del pueblo.

Catorce años después, por Ley Provincial el 25 de Octubre de 1878 fue creado el Partido de General Rodríguez, sobre la base del pueblo del mismo nombre y con territorio desmembrado de la jurisdicción del Partido de Luján.

Las primeras autoridades asumieron el 1 de Enero de 1881, con Juan Garrahan como Juez de Paz y Presidente de la Corporación Municipal.

Desde sus orígenes, General Rodríguez conserva sus características de tranquilidad y serenidad que la hace especialmente apta para el descanso y la recreación. En su historia, se convirtió en el asiento de gran cantidad de fincas de fin de semana, favorecido por su clima, sus características residenciales y sus facilidades de acceso. General Rodríguez evolucionó hasta convertirse -en la actualidad- en un partido con una población estimada de 130 mil habitantes.

Cabe señalar, que la ciudad de General Rodríguez se encuentra situada en el noreste de la provincia de Buenos Aires, a 55 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y limita con los partidos de Pilar, Moreno, Marcos Paz, General Las Heras, Merlo y Luján. Debido a su geografía urbana, conserva aún rasgos típicos de pueblo del interior de la provincia, tales como la ubicación de la estación de ferrocarril cercana a la plaza central, y en torno a esta, la iglesia, la comisaría y el edificio municipal.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Débora Sabrina Galán
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos